

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUITRAGO**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 15 de julio, de modificación de crédito n.º 1 en el Presupuesto del 2014, consistente en una transferencia de crédito por importe de 1.000 euros de la partida 161 22699 a la partida 920 131, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, quedando las partidas de la siguiente manera:

Presupuesto de gastos:

Partida 161 22699: 6.500 euros

Partida 920 131: 2.500 euros.

Buitrago, 26 de agosto de 2014.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

2180

BOPSO-105-15092014